

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13964 BARCELONA

D. Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Adm. de Justicia sust. del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona.

Hago Saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 475/2013, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Galerías Tarragona, S.A., con CIF núm. A25007071, y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 475/2013, Sección C5.

NIG del Procedimiento.- 08019-47-1-2013-8001756.

Entidad concursada.- Galerías Tarragona, S.A., con CIF n.º A25007071.

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Fecha del Auto de conclusión.- 21 de marzo de 2016.

Barcelona, 21 de marzo de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia sust.

ID: A160015684-1